

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Comisión de Familias, Igualdad y Bienestar Social

LA PLATAFORMA FEMINISTA ANTE LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, ANTE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2020

Exponemos:

Que la Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM), sin personalidad jurídica, se constituyó el 16.10.17, y está formada por activistas de las Mesas de Igualdad de los Distritos y de organizaciones feministas con implantación en el municipio. Como interesadas en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, hemos presentado alegaciones a los Presupuestos municipales para 2018 y 2019.

Con relación al Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para 2020, aprobado el 14.11.19 por la Junta de Gobierno, nos preocupa los ingresos se mantengan, al bajar el IBI, el impuesto municipal más progresivo, por el aumento en 278,3% (de 12 a 45 millones) de la venta de patrimonio municipal. Y en gastos, que el área de Familias, igualdad y bienestar social suba un 4.52%, frente al 7.6% del Presupuesto total, de 6.113 millones de euros.

1.- Pedimos que se incluya el Informe de Impacto de Género en el Proyecto de Presupuestos antes de su aprobación por la Junta de Gobierno, analizando todo el Presupuesto, en cumplimiento del artículo 4 del Decreto de Alcaldía nº 608 de 8 marzo de 2016, para que pueda incidir en el debate, no sólo del Pleno.

Nos centramos en estos **14 programas de gasto, esenciales para el reparto de los cuidados y la igualdad de las mujeres en Madrid,** que suman un 13,2%, pues afecta:

1. a la **eliminación real de la discriminación y de la violencia de género,** competencia establecida por el art. 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local
2. a los **servicios públicos de atención a la infancia y a las personas en situación de dependencia,** para que su cuidado no recaiga en las mujeres, según la meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. al derecho (art. 47 de la Constitución) a la **vivienda** de miles de personas sin hogar o sin vivienda digna
4. al **fomento del empleo** de 164.342 personas en paro en la ciudad (Oct 2019) el 57% mujeres
5. la **atención social a las mujeres con especiales necesidades,** como inmigrantes o con diversidad funcional.

	2018	2019	2020		variación 2020/2019	
	millones €	millones €	millones €	gestión por distritos	millones €	%
152.10 Promoción y gestión de vivienda	211,87	123,43	163,97	0	40,54	32,8
152.20 Conservación y rehabilitación vivienda		38,22	63,17	0	24,95	65,3
231.04 Promoc. conciliación y coop inst. para igualdad d ¹	12,19	13	4,71	0	-8,29	-63,8
231.01 Prevención y atención Violencia de Género ²	7,7	11,58	21,91	0	10,33	89,2
231.02 Familia e infancia	43,06	46,53	49,11	29,2 %	2,58	5,5
231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales	250,93	284,83	289,27	68,3 %	4,44	1,6
231.06 Integración comunitaria y emergencia social	88,61	98,38	113,27	52,1 %	14,89	15,1
231.07 Atención a la inmigración	6,83	11,22	9,08	0	-2,14	-19,1
241.00 Direc. y gestión admtdva. Ag. empleo de Madrid	14,07	14,86	23,5	0	8,64	58,1
241.02 Formación profesional para el empleo	11,47	10,95	19,09	0	8,14	74,3
241.03 Políticas activas de empleo municipales	7,99	8,47	5,23	0	-3,24	-38,3
241.05 Fomento de empleo-UE	0,19	0,11	0,08	0	-0,03	-27,3
241.09 Intermediación laboral	3,18	5,46	0,45		-5,01	-91,8
323.01 Centros Docentes de Educación infantil y 1 ^a	86,55	98,86	107,78	69,7%	8,92	9,0
TOTAL 14 programas	745,26	765,9	807,45		41,55	5,4

¹ En 2018 y 2019 Programa 231.01 Promoción de la igualdad y no discriminación

² En 2018 y 2019 Programa 231.08 Prevención y atención Violencia de Género

Destacamos el porcentaje de estos programas gestionado por los Distritos, como *espacios de participación ciudadana de proximidad*, y, aunque contemplemos el municipio como espacio de *redistribución*, pedimos que los objetivos de todos los programas y de las Memorias de Impacto de Género desglosen por Distritos (promedio de 157.000 habitantes) y sexos el número de personas beneficiarias o usuarias de cada programa.

2.- POLÍTICAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El gobierno municipal ha sustituido (y reducido de 13 a 4,7 millones de euros, aunque compensados en VG) el programa 231.01 *Promoción de la igualdad y no discriminación*, por el 231.04 *Promoción de la conciliación y cooperación institucional* para la igualdad de oportunidades, en sintonía con la campaña internacional organizada de “cuestionamiento de la igualdad de género y de las instituciones y políticas destinadas a lograrla (...), con el objetivo de volver a un pasado mítico en el que la familia nuclear era la 'norma' y los roles de género eran 'naturales'”, como alerta ONU Mujeres.

Omitir la Declaración institucional del Ayuntamiento que, con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres el 25 de noviembre de 2019, se venía haciendo desde 2005, socava la reparación simbólica a Adalí Villagra, asesinada en Madrid el 17 de septiembre, a sus hijas y a todas las víctimas, como han señalado las profesionales que las atienden.

La suma de los Programas de Igualdad (antes 231.00, ahora 23104) y Violencia de Género (231.08) sube de 24,58 a 26,62 millones de €, pero subsiste una distribución poco funcional, al tener un 78% de externalización (Cap. 2 y 4).

Programa/Capítulo de gasto en 2020	231.04 promoc. conciliación y coop. inst. para igualdad d		231.08 prev. y aten. frente a la violencia de género, igu		Igualdad + Violencia de Género	
	Millones €	%	Millones €	%	Millones €	%
1 Gastos de personal	3,8	80,68	1,88	8,61	5,68	21,34
2 Contratación de bienes corrientes y servicios	0,77	16,35	16,68	76,12	17,45	65,55
4 Transferencias corrientes a instituciones sin fines lucro	0,14	2,97	3,21	14,63	3,35	12,57
6 Inversión en mobiliario y enseres			0,14	0,64	0,14	0,53
TOTAL	4,71	100	21,91	100	26,62	100,00

2.1.- Pedimos incluir en la Oferta pública de Empleo la dotación adecuada de plantilla en los servicios municipales de igualdad y violencia y funcionarizar a las Agentes de Igualdad

Pedimos que incluya 50 plazas de atención a la VG en las 4.001 que ha acordado en diciembre 2019 como Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento, para la gestión directa (Cap. 1), estableciendo ratios de profesionales por usuarias y permitiendo la subrogación de las profesionales actuales, como ha señalado la Comisión de Igualdad de la Asamblea de Madrid (BOAM de 08.02.18 Núm. 164), el Foro de Municipios por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de abril 2018, el punto 3 de la Resolución del Tribunal de Cuentas (BOE 12.05.14) y el Consejo de Colegios de Trabajo Social en agosto 2018. Las Sentencias del Tribunal de Justicia de la UE de 14.09.16 declaran ilegal encadenar contratos laborales eventuales para cubrir servicios públicos estables y el art. 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público excluye a las contratadas del ejercicio de autoridad que conlleva la acreditación de víctimas.

Igualmente, rentabilizar la experiencia para mejorar los servicios y actuaciones contra la discriminación y la violencia de género requiere funcionarizar a las 36 Agentes de Igualdad del Ayuntamiento.

2.2.- Frente a la violencia de género, que la Comunidad de Madrid transfiera fondos del Pacto de Estado para aumentar los Puntos de Atención; acceso a vivienda y Atención 24 horas a las violaciones y agresiones sexuales

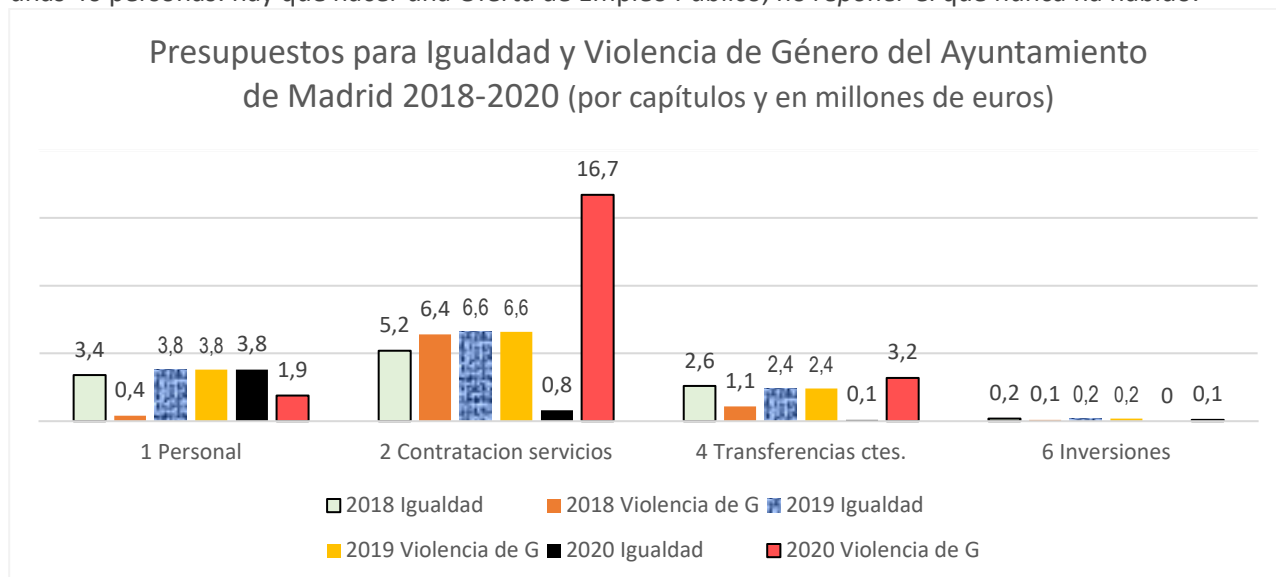
El programa 231.01 Prevención y atención frente a la Violencia de Género asciende en el proyecto 2020 a 21,91 millones de euros. Es importante el aumento en 2020 del 203% en recursos residenciales y del 114% por la apertura del 2º CAPSEM. No se mencionan los puntos violeta en las fiestas locales de 2020.

De los 21,9 millones, el 4,6% proceden de dos subvenciones finalistas: 588.961 € del Pacto de Estado contra la VG y 428.881 del Convenio con la Comunidad de Madrid para los 2 Puntos de atención a la VG.

Las transferencias de la Comunidad de Madrid no han aumentado desde 2017, a pesar de que en 2018 y en 2019 ha recibido 11,42 millones del Pacto de Estado para nuevas o ampliadas competencias en educación, asistencia de proximidad que prestan los Puntos *municipales*, Planes personalizados de víctimas y atención a Agresiones sexuales.

Es una malversación que de esos más de 20 millones de euros recibidos del Gobierno central, sólo haya gastado entre los dos años 1,7 (7%) para una campaña publicitaria, según declaró el 24 de octubre de 2019 el Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad en la Asamblea de Madrid.

Es imposible gestionar bien los 21,91 millones del Programa de Violencia destinando sólo el 8,6% a personal, unas 40 personas: hay que hacer una Oferta de Empleo Público, no *reponer* el que nunca ha habido.



Pedimos que se creen más *Puntos de atención jurídica, psicológica y social a mujeres y menores víctimas de violencia de género*. En 2018 hubo 12.521 denuncias en los juzgados de la ciudad, y es insuficiente disponer de solo dos puntos de apoyo, uno por cada 1.591.088 habitantes, cuando en el resto de la Comunidad de Madrid el promedio es de un centro por cada 66.500 habitantes.

Que funcione ya el *Centro municipal de atención a las violaciones y agresiones sexuales -24 horas todos los días del año-* con forense, policía, atención psicológica, jurídica y social, conforme a la medida 26 del PEIGCM 2018-2020. Según la Macroencuesta de la DGVG 2015 un 7,2% de las mujeres de 16 y más años ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja o ex pareja en su vida, y el Ministerio de Interior estima que el 8,6% de las violadas tienen menos de 13 años y el 19% de 14 a 17. En junio 2018 la Concejala de Políticas de Género y Diversidad anunció la inversión de 350.000€ para la obra y 500.000 para licitar el servicio y abrirlo en el primer semestre de 2019, y en los indicadores de 2020 se prevé atender a 200 mujeres. Otros indicadores son:

	2020 Objetivo	Memoria Ejecución 2018	2018 Objetivo
<i>Atención a las mujeres víctimas de la violencia de género pareja o expareja y sus hijas/os</i>			
mujeres atendidas en el SAVG 24 horas	2.000	1.569	1.250
mujeres y menores alojadas/os en la zona de estancia temporal del SAVG 24 horas			350
mujeres y menores alojadas/os en recursos residenciales	970	589	
mujeres y menores alojadas/os en 4 centros de emergencia (2-3 meses)		494	320
expedientes derivados por el punto coordinador	1.800		
mujeres con atención jurídica, psicológica o social en los 2 Puntos municipales	2.000	1.502	1.100
mujeres y menores en CAPSEM Centro de Atención Psico-socio-educativa ambulatoria	1.500	947	700
teléfonos ATENPRO de Atención y Protección para víctimas de VG entregados	400		270
mujeres participantes en talleres de apoyo a la inserción sociolaboral	50	91*	75
nº de puntos violeta contra agresiones sexuales en fiestas de 21 distritos		60	
mujeres atendidas en Centro de crisis Violencia sexual 24 h	200	0	0

<i>Atención a mujeres víctimas de violencia sexual, trata y prostitución forzada</i>			
mujeres atendidas en Centro Concepción Arenal y unidad móvil	1.100	**	900
mujeres y menores a cargo alojadas/os en centro acogida	20	15 mujeres y 4 hijos/as	18
participantes en itinerarios formativos becados de empleabilidad e inserción	31	31	31
participantes en talleres sobre salud sexual y prevención VIH			60 hombres 80 mujeres

**515 en Concepción Arenal. Unidad móvil 10.107 contactos y 1.237 atenciones a 427 mujeres. Intervención en 6 pisos de Tetuán y 12 de Vallecas

* Con Asociación Marillac, 125.000 €

FAMUVI (Fed Asoc Asistencia a Víctimas de Violencia sexual y de género) subvención nominal 75.000 € para atención en Ribera de Curtidores a mujeres adolescentes de 12 a 18 años, víctimas de agresiones sexuales

En la Memoria de cumplimiento de objetivos de 2018 se menciona un Protocolo de Asistencia Sanitaria Urgente y Coordinada a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid elaborado en 2018 y aún no aprobado; que el aumento de profesionales del CAPSEM permitió eliminar la lista de espera en menores y reducirla en mujeres. No explica en que ha empleado los 588.961 € del Pacto de Estado ese año.

2.3.- Explicitar en objetivos presupuestarios específicos o transversales las 67 medidas del Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la Ciudad de Madrid (PEIGCM) 2018-2020 y dotar de Espacio de igualdad a los 21 distritos.

Pedimos que cada objetivo del Plan cuente con actividades específicas para su logro, y al menos un indicador presupuestario por actividad. Transversalmente diagnosticar necesidades con enfoque de género y perfilar en base a ellas los servicios.

No está en los objetivos del programa 231.01 (violencia) ni en el 231.04 (igualdad) la creación de Espacios de Igualdad en 4 Distritos, Ciudad Lineal, Barajas, Salamanca y Villa de Vallecas (incluidos en la autorización por la Junta de Gobierno de 16 de mayo de 2019 del contrato de servicios de gestión (junto al de Hermanas Mirabal de Tetuán y Dulce Chacón de Villaverde) del gasto plurianual de 3.735.433 euros) y los 3 restantes: Moncloa-Aravaca, Latina y Puente de Vallecas, ni se habla del mantenimiento de los 14 existentes en Arganzuela, Carabanchel, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Moratalaz, Retiro, San Blas-Canillejas, Tetuán, Usera, Vicálvaro y Villaverde (2), con servicios de atención psicológica, jurídica y de desarrollo profesional individualizada y actividades y talleres dirigidos a toda la ciudadanía. Tampoco se ponen objetivos a su Protocolo de coordinación y derivaciones a la red de atención a la violencia de género, la mejora de sus medios materiales y humanos, su apertura, sin barreras arquitectónicas, la cooperación Área-Distrito y su colaboración con las organizaciones de mujeres.

3.- INCREMENTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL CUIDADO DE LA INFANCIA Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, PARA QUE NO RECAIGA EN LAS MUJERES (meta 5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU)

En la ciudad de Madrid viven 145.708 niñas y niños de 0 a 4 años y 235.007 mayores de 80 años, el 66% mujeres. Somos conscientes del reparto de competencias en educación, servicios sociales y atención a la dependencia entre el Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, pero su resultado no puede ser que su cuidado recaiga en el trabajo doméstico malpagado de empleadas de hogar o impagado en las familias, al que el Informe de Impacto de Género del Presupuesto del Ayuntamiento para 2019 señala que en promedio los hombres dedican a 2h 25 minutos diarios y las mujeres 3h 40 minutos.

3.1.- El programa Personas Mayores y Servicios sociales está congelado y externalizado al 98%.

Solo aumenta un 1,6% -de 284,8 millones en 2019 a 289,3 en 2020- frente al aumento general del 7,6%. El 68% se gestiona por los 21 Distritos, en particular la Ayuda a domicilio, que es el 63% (183,5 millones). La externalización (cap. 2,4 y 6) se acentúa del 92 al 98%, con solo un 2% para personal municipal, que ha realizado protestas colectivas por el colapso y pérdida de control del Ayuntamiento sobre los servicios.

La Memoria de ejecución del presupuesto de 2018 dice que los 36 Centros de Servicios Sociales y 2 puntos adicionales atendieron a 476.882 personas (60,5% mujeres), y su Carta de Servicios se evaluó con un 4,2 sobre 10, por las listas de espera. El Ayuntamiento aportó:

Servicio municipal	2018 millones de €	Finalidad	% de copago	Nº personas usuarias	% de mujeres
Ayuda a Domicilio	146,29	a mayores de 65 años (media de 2,96 h/semana)	11,4	76.121	76
Ayuda a Domicilio	11,47	a personas con discapacidad (mª 3,18 h/semana)	8,6	4.688	59
Teleasistencia	24,03		30	145.017	73
Comida a Domicilio	0,91		57	3.582	59
Centros de Día		63 municipales y 35 concertados, para 2, 3 o 5 días en semana, según grado de dependencia		6.951	73
Respiro Familiar Fin de Semana		210 plazas para personas dependientes		308	77
Residencias municipales		184 plazas		200	74
Apartamentos para mayores		100 plazas		105	63
Valoración de maltrato		981 personas mayores, confirmada en 199 casos			68
atención a la dependencia		los Centros de Servicios Sociales reciben e informan, la Comunidad de Madrid resuelve		24.172	65
Ayuda de comedor escolar		En convenio con la Comunidad de Madrid		14.570	46

Con relación a la población mayor de 80 años, supone un 32,4% con ayuda a domicilio y 3% en Centros de Día municipales, cobertura muy baja, pues la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 estima que el 50% entre los mayores de 80 años necesita ayuda para las actividades básicas de la vida diaria, como levantarse y acostarse, comer, lavarse, etc.

3.2.- Necesitamos un marco general de valoración y reparto familiar y social del cuidado de la infancia en Madrid

Los programas 321.02 Familia e Infancia (con 49,1 millones) y 323.01 Centros docentes de educación infantil y primaria (107,8 millones) crecen un 5 y un 9%. Los gestionan los Distritos en un tercio y dos tercios, respectivamente, y en el segundo, el área casi no señala objetivos. No constituyen un marco general del reparto familiar y social del cuidado de la infancia. Ahora que en la Comunidad de Madrid hay una Consejería "de natalidad", tampoco es sensible al contexto socioeconómico y laboral de la decisión personal de mujeres y hombres de no tener hijos. Los indicadores siguen mostrando que el cuidado de la infancia también recae mayoritariamente y discriminatoriamente en las mujeres, pero siguen diseñando el gasto y los servicios municipales y sus objetivos ignorando esa desigualdad, es decir, reproduciéndola, perpetuándola.

Presupuesto 2020 Capítulo y órgano gestor / Programa	Familia e Infancia		Centros docentes de educación infantil y 1ª	
	millones de €	%	millones de €	%
1 Personal gestionado por Área de Hacienda y personal			17,28	16,0
1 Personal gestionado por Área de Familias, igualdad y bien estar social	5,02	10,2	6,71	6,2
2 Contratación de b. corrientes y servicios por Área Familias, igualdad y b	24,42	49,7	4,93	4,6
2 Contratación de b. corrientes y servicios por Distritos	9,74	19,8	72,94	67,7
4 Transferencias ctes de Becas y otras gestionadas por Área Familias	0,61	1,2	3,53	3,3
5 Transferencias ctes gestionadas por los Distritos	9,18	18,7		
6 Inversiones gestionadas por Área Familias, igualdad y bienestar social		0,0	0,22	0,2
6 Inversiones gestionadas por los Distritos	0,00	0,0		
7 Transferencias de capital gestionadas por los Distritos	0,12	0,2	2,17	2,0
TOTAL	49,11	100,0	107,78	100,0

En el Programa Familia e Infancia, la mayor parte del aumento va al capítulo 2, incrementando la externalización de la prestación de los servicios. Los objetivos e indicadores, aunque algunos como el de "familias atendidas en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF)" que se prevé en 2020 -33.000 familias- es igual al de 2019, otros difieren sustancialmente de los del 2019, lo que dificulta su comparación. No están

desagregados por sexos y obvian la igualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo, el objetivo 1 en 2019 era: "apoyar a las familias en la prevención y resolución de sus conflictos y en la crianza y educación de sus hijos e hijas promoviendo la igualdad de roles entre padres y madres" mientras que en 2020 es "apoyar a las familias en la crianza y educación de su hijos y en la prevención y resolución de conflictos familiares, fomentando la parentalidad positiva y promoviendo la igualdad de roles entre padres y madres".

Consideramos que el programa 231.02 debería insistir en estos objetivos de igualdad de género:

1. Apoyar a las familias en la prevención y resolución de sus conflictos y en la crianza y educación de sus hijos e hijas, promoviendo la igualdad de roles entre padres y madres.
2. Promover las condiciones para el desarrollo integral de los menores, dando apoyo a las familias y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral y la incorporación de las madres al empleo.
3. Prevenir la exclusión social de adolescentes en situación de riesgo mediante el apoyo socioeducativo y prelaboral incidiendo en la perspectiva de igualdad de género.
4. Impulsar cauces de participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que les afectan, garantizando en ellos la paridad de sexos.

La Memoria de cumplimiento de objetivos en 2018 del Programa 23102 Familia e Infancia, con 31,97 millones ejecutados al 98,8%, un 15% en personal, 68% en contrata (Cap 2) y 15% en subvenciones (cap.4) tuvo como población destinataria los 518.088 menores de 18 años que residen en la ciudad, en especial los que se encuentran en riesgo de exclusión social o desprotección, de los que atendió al 26% (135.551) y atendió a 50.138 familias de todo tipo en sus relaciones internas y la conciliación con la vida laboral, en el marco del Plan Local de infancia y Adolescencia 2016-2019 (179 medidas):

Servicio	Función	usuarias 2018	% mujeres	cap 1	Cap 2 o 4
				Coste en	Millones de €
7 Centros de Apoyo a las Familias (CAF)	apoyo social, jurídico y psicológica a todo tipo de familias	33.266 familias	70	0,14	2,24
12 Centros de Atención a la Infancia (CAI)	atención a menores en riesgo y sus familias, en el domicilio o entorno para preservar convivencia familiar. Valoración para acogimiento, respiro familiar	8.045 familias, 13.839 menores	60% de madres 47% niñas	3 de gestión municipal 2.68 m	9 gestionados por contrata 6.67
43 Centros de día infantiles	merienda y apoyo socioeducativo a niñas/os en horario extraescolar 27 centros/1.064 plazas gestionados por Cruz Roja en 18 distritos (sbv. Nominativa) Los otros 16, de 40 plazas cada en 14 distritos, gestionan 2 contrata	1.699 niñas/os	53	0.12	Subvención nominativa 2,32 Mill. Contrata 1,28 Mill.
4 Casa Grande	Juegos e interrelación familias con menores de 4 años			0.05	0,26
Centro de Intervención Parental y Puntos de Encuentro Familiar	En conflictos post-divorcio	597 familias		0.15	0,78
Servicio de Educación Social	Los hombres no responden	2.841 familias 27.488 adolescentes	85%. 54% de adolescentes	0.12	4.02
Servicio de apoyo a familias con menores	atención personal, socioeducativa, domiciliaria y de acompañamiento al colegio, ayuda a la conciliación	959 familias, 67% mono-parentales		0.09	2.77
Apoyo socioeducativo y prelaboral ASPA	adolescentes en riesgo o conflicto social	3.601	43%	0.12	2.64

Otros servicios:

- Quinta Cocina, 3 cursos de 40 plazas cada uno, duración 6 meses, 223.418 €.
- Información y atención afectivo sexual para jóvenes por la Federación de Planificación Familiar, Subv 30.000 €
- Cáritas para 3 centros residenciales/49 plazas. En 2018 149 menores, 101 adultos y 70 familias. Subvención 604.034 €
- Apartamentos de EMMA Fundación Padre Llanos: 22 mujeres jóvenes con 19 menores de 3 años Subv. 25.000 €
- Centros de Ocio para Adolescentes en Retiro, Centro, Villaverde, Moratalaz y Fuencarral el Pardo: 2.136 chicas y 3.082 chicos de 12 a 17 años. Subvención a Federación INJUCAM 431.133 euros

En el Programa de Centros Docentes, el presupuesto 2020 incluye 3,3 millones para crear una "beca infantil" de 100 o 200 euros por niño a las familias que no hayan conseguido plaza en las escuelas infantiles

municipales de 0 a 3 años, a contrapelo de los acuerdos internacionales y promesas electorales de universalizar la gratuidad de la enseñanza en esa etapa, que conlleva su planificación y gestión públicas.

4.- DESMONTAR LAS BARRERAS DE ACCESO A LA VIVIENDA, UN DERECHO BÁSICO EN RETROCESO

El área de Desarrollo urbano transfiere el 61% de sus 164 millones de euros para vivienda a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS):

Programas 15220 Conservación y rehabilitación vivienda y 91215 AD Vivienda	Millones €	%
Cap 1 Gastos de personal	0,74	0,5
Cap 2 Contratación de bienes corrientes y servicios	2,11	1,3
Cap 4 Transferencias Ctes a Empresa Municipal de Vivienda y Suelo	48,00	29,2
Cap 7 Transferencias de capital a la Empresa M de Vivienda y Suelo	52,80	32,2
Cap 7 Transferencias de Capital a familias	60,49	36,9
Total	164,14	100,0

La EMVS sube su presupuesto un 16,2%, de 155 a 181 millones ¿para qué? “en su mayor parte para ejecución de obras en promociones para alquiler”. Expone así sus objetivos, Indicadores y actividades:

- Programa 152.10 (163,97 millones): Promoción y gestión de 2.893 viviendas en venta o alquiler a un precio más asequible a los colectivos más desfavorecidos.
- Programa 152.20 (63,17 millones): subvenciones a familias para conservación y rehabilitación de viviendas, en las áreas de regeneración y renovación urbanas, en el marco de los planes estatales, retirada de amianto, mejora de la accesibilidad, conservación y eficiencia energética de los edificios residenciales y la adaptación de viviendas a personas con movilidad reducida. Estudio y monitorización del sector inmobiliario con creación de bases de datos sobre la vivienda.

Estas medidas no abordan las necesidades de la ciudadanía de acceder a una vivienda digna, en un contexto de subidas de precios de alquiler inasumibles, por presión de los fondos de inversión inmobiliaria y los alquileres turísticos, que expulsan a la población del centro, y de la ciudad en general, a las periferias.

El número de personas sin hogar, incluso niños y niñas, crece a la vista de la ciudadanía, y no vemos en estos programas una respuesta.

La EMVS no utiliza un lenguaje inclusivo ni desglosa por sexos los objetivos, pequeños con relación a la carestía creciente de vivienda en Madrid. Dice en su Presupuesto 2020 que formará “a toda la plantilla” sobre lenguaje inclusivo, datos desagregados por género de solicitudes y adjudicaciones y contrataciones, y adjudicar de manera preferente las viviendas a mujeres víctimas de violencia de género, cuyo número prevé aumentar (no tenemos datos), a través de organizaciones o directamente, y que en el diseño de las viviendas y en la urbanización de las áreas de rehabilitación en 2020 priorizará la accesibilidad e iluminar los espacios comunes y zonas oscuras o ángulos muertos. Cuenta con un Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo.

En 2019 la EMVS ha invertido 60 millones de euros en nuevas promociones, de 3.210 viviendas en fases de: ejecución de obras (1.219 viviendas, 17 promociones), de las que espera terminar en 2019 5 promociones de 169 viviendas; en proyecto (1.119 viviendas, 12 promociones) y en concurso de proyecto (872 viviendas, 10 promociones). Invertirá 7,8 millones de euros en comprar 50 viviendas/año. En 2019 finalizará las 4 “Inversiones financieramente Sostenibles” con un importe total de 2,93 millones para la Central Térmica en Puente de Vallecas (District Heating) 1,33 millones Recogida neumática de Residuos Domésticos 0,68 millones, Adecuación Sede EMVS 0,48 millones y Rehabilitación edificio Tres Peces 11, 0,44 millones de €.

Según el Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2019, la EMVS dedicó la mayor parte de su gasto a la promoción de *vivienda pública en alquiler*, adjudicando 236 viviendas a través del Registro Permanente de Solicitantes y 275 viviendas en Programas con Entidades, Housing First y Programa de mujeres en situación de vulnerabilidad, siendo mujeres con descendientes a su cargo el 40%.y a la adquisición de viviendas en el mercado, dirigidas a los colectivos más desfavorecidos y a incrementar el patrimonio de la Sociedad.

De los 37,7 millones de euros del capítulo 7 “Otras Transferencias de Capital a Familias”, 37,1 se gestionaron por *Desarrollo Urbano Sostenible*, a través del Plan Madrid Recupera, para la regeneración de la ciudad,

mediante subvenciones directas para obras de accesibilidad (ascensores, rampas), de eficiencia energética (aislamiento de fachadas, cubiertas, ventanas, renovables, etc.) y *de conservación en edificios de vivienda*.

El Área de Equidad, derechos sociales y empleo en el Programa: 231.06 integración comunitaria y emergencia social, en vivienda, contó con 100 plazas en pensiones y 14 viviendas con 57 plazas, para personas con edades comprendidas entre los 18 y 65 años, utilizadas en un 40% por mujeres. El Centro de acogida San Isidro acogió a 259 mujeres, 29,2% del total y el Juan Luis Vives a 114 mujeres, el 24,6%. El SAER (Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial) atendió a un 25.4% de mujeres.

Se deben abordar situaciones como las de las personas que han accedido a viviendas de atención prioritaria de la EMVS de nueva edificación de los barrios de Corralejos y Timón del Distrito de Barajas, donde los servicios sociales trabajan para la inserción sociolaboral de las madres -hay un 25% de población de 0 a 14 años- y de hogares monomarentales con precariedad económica.

5.- IGUALDAD EN EL EMPLEO, PARA LA INDEPENDENCIA PERSONAL Y EL REPARTO

¿Qué sucede con el empleo en la ciudad y con los programas de empleo del Ayuntamiento?

Siendo el empleo el principal medio de independencia económica y de reparto social de la riqueza, la Tasa de Actividad en el municipio de Madrid es del 66,73% en los hombres y del 55,59% en las mujeres; la Tasa de Empleo amplía aún más esa brecha, hasta 10,5 puntos: el 60,03% en hombres y 49,50% en mujeres y la Tasa de Paro es del 10,04% en hombres y del 10,95% en mujeres (EPA ciudad, 3er Trimestre de 2019).

Sin perjuicio de la competencia estatal y autonómica en políticas de empleo, la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento recibe de este 31,3 millones y realiza 4 Programas. Tiene 2.5 millones en subvenciones nominativas. Dice sistemáticamente que el 51% de participantes en cada una de sus actividades son mujeres.

Como muestra el siguiente cuadro, en 2020 hay un incremento del 9,17% sobre el presupuesto de 2019.

Comparativa Presupuesto Agencia para el Empleo 2019-2020

PROGRAMA	CAPÍTULOS										TOTAL 2019	TOTAL 2020
	1 (Personal)		2 (Gastos corrientes)		3 (Gastos financieros)		4 (Transferencias corrientes)		6 (Inversiones)			
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020		
232.01 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	4.270.815	669.513	889.185	133.900			445.000	461.100			5.605.000	1.264.513
241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADM.TVA. AG. EMPLEO DE MADRID	10.673.305	18.875.302	3.878.557	4.203.750	5.000	5.000			301.398	416.408	14.858.260	23.500.460
241.02 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	10.232.317	18.502.397	681.310	524.500	40.000	65.000					10.953.627	19.091.897
241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES	5.953.685	2.560.989	1.440.400	1.511.500			1.000.000	1.050.000	75.000	106.500	8.469.085	5.228.989
241.05 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.			106.500	85.065							106.500	85.065
241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL	4.945.146		215.500	148.500			300.000	300.000			5.460.646	448.500
	36.075.268	40.608.201	7.211.452	6.607.215	45.000	70.000	1.745.000	1.811.100	376.398	522.908	45.453.118	49.619.424

Diferencia 2019-2020: **4.166.306**
Porcentaje: **9,17%**

Programa 232.01 Fondo de reequilibrio territorial: no muestra en sus objetivos una desagregación por sexos y tiene una disminución en 2020 de 4.340.487€, lo cual supone un -77,44%

Programa 241.00 Dirección y Gestión Administrativa. Dedicó el 80,32% de sus 23.500.460€ a gastos de personal de la Agencia.

Sólo hay datos desagregados en el objetivo 1: 54 mujeres contratadas para limpieza y mantenimiento es de y 21 hombres, sin embargo, en puestos de coordinación y dirección aparecen 2 hombres y una mujer.

Programa 241.02 Formación profesional para el empleo. Tiene un incremento de 8.138.270, 74,30%.

Tiene por objetivo la Formación en alternancia para desempleados y desempleadas y muestra el indicador de que el 56% de este objetivo son mujeres.

Programa 241.03 de Políticas Activas de Empleo. tiene una disminución de 3.240.096€, lo cual supone un -38,26%. Esta disminución confirma la tendencia a la baja de este programa en los últimos años.

Muestra dos indicadores con relativo impacto de género: "2 acciones formativas destinadas a formar a mujeres en sectores masculinizados y a hombres en posiciones feminizadas" y la previsión de 1.200 "participantes en cursos en perspectiva de diversidad específicamente en materias de igualdad y accesibilidad".

Programa 241.05 Fomento de Empleo con fondos europeos. Tiene una disminución de 21.435€, un 20,13% El 100% de este programa corresponde a Capítulo 2. Por lo tanto, significa que está gestionado en su totalidad por empresas externas.

Programa 241.09 Intermediación laboral. Pretende fomentar la intermediación laboral directa entre las empresas y los demandantes de empleo, así como la orientación laboral a los desempleados y desempleadas. Para 2020, hay una disminución de 5.012.146€, un 91,79% menos. Casi todo este importe corresponde a Capítulo 1. Esta disminución se ha trasladado a otros programas, en los cuales el Capítulo 1 ha aumentado, dentro de este organismo de la Agencia para el Empleo.

La única referencia a género es que el 56% de las personas formadas en competencias de acceso al empleo y enviadas a procesos de selección son mujeres.

6.- ATENCIÓN SOCIAL A LAS MUJERES CON ESPECIALES NECESIDADES, como inmigrantes o con diversidad funcional.

El programa 231.06 Integración Comunitaria y emergencia social tiene en 2020 113,27 millones de euros, de s que 54,3 (47,8%) son gestionados por los Distritos. Un 45,1% es para personal y 41,5% para contratación de servicios. Se adscriben a este programa el alojamiento en pensiones, pisos y albergues o de emergencia de personas sin hogar, del SAMUR Social, el asesoramiento a personas desahuciadas de su vivienda, el realojo de las personas del poblado chabolista El Gallinero.

programa 231.06 Integración Comunitaria y emergencia social	Total	% mujeres
Personas sin hogar que perciben la renta mínima de inserción	120	17
Personas atendidas en comedores sociales	700	29
Familias atendidas en distribución de alimentos	200	
Personas que participan en talleres para la inserción social y laboral	95	26
Jóvenes en exclusión social con acompañamiento psicosocial	45	22
Familias gitanas rumanas de El gallinero con atención socioeducativa o de vivienda	61	
Personas en exclusión social atendidas en centros de día	250	
Personas en pensiones y pisos compartidos	220	27
Llamadas de emergencia atendidas	70.000	
Personas atendidas en la central	13.300	10
Personas alojadas en la unidad de estancias breves	2.300	69
Personas atendidas por las unidades móviles	8.800	54
Personas derivadas y alojadas en dispositivos de apoyo a emergencias	510	22
Personas atendidas por equipo de calle	1.500	20
Personas en situación de calle en el programa de Renta Mínima	435	13
Jóvenes de 18 a 30 años detectados en situación de calle	90	
Personas atendidas en la red de personas sin hogar	5.350	27
Personas en las 220 plazas de albergue de baja exigencia	1.650	21
Personas sin hogar atendidas en la red de iniciativa social	6.300	22
Personas atendidas en modelo habitacional 'housing first'	205	83
Personas atendidas en la campaña de frío	1.600	9
Personas sin hogar beneficiarias de subvenciones	750	27

Programa 23107: Atención a la inmigración

Tiene 9,08 millones, que gestiona el Área, no los distritos, aunque externalizada en un 81%, lo que dificulta una respuesta municipal a la cambiante realidad social. En sus indicadores aumenta la proporción de mujeres, el número de personas atendidas en información y orientación y las consultas jurídicas, y bajan de 800 a 700

el número de traducciones y las personas atendidas para inserción laboral. Y bajan -de 2.200 a 278- las plazas de acogida, justamente cuando se han triplicado las solicitudes de protección internacional o asilo.

Siguen siendo muy bajos el número (130) y la proporción (7%) de mujeres sin responsabilidades familiares en alojamiento temporal y en pisos tutelados (5 y 4%), persistiendo el estereotipo de la mujer inmigrante con responsabilidades familiares y el hombre sin ellas. Baja en general la atención a necesidades básicas, que reciben 426 mujeres, el 23%.

Actuaciones del programa Atención a la inmigración	Total	% mujeres
Personas atendidas en el servicio de información y orientación	29.000	65
Número de traducciones realizadas por el servicio de traducción	700	
Número de consultas de asesoramiento jurídico	10.000	
asistentes a cursos de castellano	4.300	58
atendidos en los servicios de inserción laboral	1.900	55
personas sin responsabilidades familiares en alojamiento temporal	1.830	7
personas con responsabilidades familiares en alojamiento temporal	657	56
personas sin responsabilidades familiares en pisos tutelados	121	4
personas con responsabilidades familiares en pisos tutelados	122	65
Personas con prestaciones básicas	2.006	23
Plazas de acogida para solicitantes de asilo y refugio	178	
actividades comunitarias y de mediación cultural número	517	
reuniones con entidades y asociaciones participantes	698	
reuniones foro de diálogo y convivencia	4	
Personas atendidas en centros municipales de acogida	1.240	27
plazas de acogida para personas solicitantes de protección internacional	1.148	22
familias atendidas en los centros municipales de acogida	254	

7- 4 PROGRAMAS GESTIONADOS POR LOS DISTRITOS, DE ESPECIAL IMPACTO EN LA IGUALDAD DE LAS MUJERES

	Programa	23102 Familia e infancia			23103 Personas Mayores y servicios sociales		
		2020	2019	Variación %	2020	2019	Variación %
	Distrito						
201	Centro	505.861	517.195	-2,19	8.354.234	10.034.671	-16,75
202	Arganzuela	300.416	338.028	-11,13	6.439.955	7.785.770	-17,29
203	Retiro	428.187	398.182	7,54	3.458.957	3.690.709	-6,28
204	Salamanca	216.000	259.659	-16,81	5.317.052	5.658.589	-6,04
205	Chamartín	389.112	361.111	7,75	4.289.730	3.806.014	12,71
206	Tetuán	987.135	846.013	16,68	7.932.224	7.365.168	7,70
207	Chamberí	270.635	258.206	4,81	6.521.920	5.939.978	9,80
208	Fuencarral-El Pardo	463.579	545.616	-15,04	11.392.433	11.610.716	-1,88
209	Moncloa-Aravaca	553.544	568.543	-2,64	5.984.496	5.954.359	0,51
210	Latina	767.283	842.901	-8,97	19.663.869	18.530.361	6,12
211	Carabanchel	1.299.973	1.413.951	-8,06	19.315.620	19.452.204	-0,70
212	Usera	919.591	920.799	-0,13	13.604.505	13.761.073	-1,14
213	Puente de Vallecas	1.938.190	967.239	100,38	20.294.874	20.968.693	-3,21
214	Moratalaz	432.247	473.955	-8,80	6.573.714	5.725.742	14,81
215	Ciudad Lineal	797.159	759.005	5,03	13.976.863	11.178.231	25,04
216	Hortaleza	472.588	381.103	24,01	9.897.829	8.129.537	21,75
217	Villaverde	2.089.858	1.762.845	18,55	12.597.995	9.417.977	33,77

		23102 Familia e infancia			23103 Personas Mayores y servicios sociales		
		2020	2019	Variación %	2020	2019	Variación %
218	Villa de Vallecas	255.000	382.331	-33,30	3.813.772	3.270.121	16,62
219	Vicálvaro	542.412	522.627	3,79	4.185.271	3.294.563	27,04
220	San Blas-Canillejas	300.905	297.904	1,01	12.314.611	10.586.370	16,33
221	Barajas	423.737	309.332	36,98	1.496.251	1.163.325	28,62
	Total	14.355.432	13.126.545	9,36	197.426.175	187.324.171	5,39
Programa		23106 Integración comunitaria y emergencia social			32301 Centros docentes enseñanza infantil y primaria		
Distrito		2020	2019	Variación %	2020	2019	Variación %
201	Centro	4.979.990	4.679.115	6,43	3.174.422	2.646.594	19,94
202	Arganzuela	2.061.379	1.720.470	19,81	4.832.956	4.660.196	3,71
203	Retiro	1.433.459	1.172.735	22,23	1.599.674	1.330.899	20,19
204	Salamanca	1.857.327	1.607.607	15,53	866.267	879.204	-1,47
205	Chamartín	1.361.278	1.338.449	1,71	1.603.071	1.321.066	21,35
206	Tetuán	2.879.131	2.818.015	2,17	2.890.367	2.940.123	-1,69
207	Chamberí	2.144.220	1.934.038	10,87	1.082.431	1.067.374	1,41
208	Fuencarral-El Pardo	2.745.624	2.749.488	-0,14	6.207.738	6.260.071	-0,84
209	Moncloa-Aravaca	1.959.087	1.723.350	13,68	2.653.782	2.615.185	1,48
210	Latina	4.274.172	3.847.049	11,10	5.124.586	4.679.499	9,51
211	Carabanchel	3.667.962	4.341.737	-15,52	4.625.330	4.447.538	4,00
212	Usera	3.122.530	2.892.598	7,95	3.590.008	3.757.672	-4,46
213	Puente de Vallecas	8.210.156	7.622.645	7,71	4.375.952	4.136.351	5,79
214	Moratalaz	1.754.470	1.932.956	-9,23	2.301.462	2.285.784	0,69
215	Ciudad Lineal	3.181.111	2.952.667	7,74	3.577.897	3.526.310	1,46
216	Hortaleza	1.963.196	1.852.385	5,98	5.903.907	5.919.307	-0,26
217	Villaverde	2.998.297	2.649.066	13,18	5.379.298	4.950.699	8,66
218	Villa de Vallecas	2.613.472	2.581.559	1,24	3.475.572	3.216.795	8,04
219	Vicálvaro	2.112.616	1.962.460	7,65	3.567.454	3.409.385	4,64
220	San Blas-Canillejas	2.659.917	2.490.623	6,80	5.815.761	4.859.999	19,67
221	Barajas	1.026.445	1.026.149	0,03	2.469.593	2.279.431	8,34
	Total	59.007.859	55.897.180	5,57	75.119.548	71.191.501	5,52

Algunas observaciones realizadas por las Mesas de Igualdad de los Foros de participación de los Distritos:

201.- DISTRITO CENTRO

Familia/ infancia: trata la Promoción de la Igualdad en la conciliación y el tratamiento de roles /estereotipos; con Formación específica en la eliminación de las violencias machistas y promoción de la Autonomía de la mujer. Los indicadores están desagregados por sexos

Mayores: Información /asesoramiento a las mujeres mayores y actividades de Igualdad de género. El índice de benefactores favorece a las mujeres Con el Plan estratégico contra la violencia se ha favorecido la calidad de vida de las mujeres. Los indicadores están desagregados por sexos

Integración comunitaria: programación para eliminar Roles /estereotipos y la brecha de género

Centros docentes Aplicación de la transversalidad por ejemplo adelantar matriculación favorece la inclusión laboral de las mujeres. Programas de igualdad de género y para la eliminación de roles/estereotipos. Visibilización mayor de las mujeres e incorporación de indicadores de género y participación activa de las mujeres; servicios técnicos inspirados en la perspectiva de género. Resultados de eliminación de violencias en personas de etnia gitana. Hay actividades extraescolares con perspectiva de género y el apoyo escolar trabaja la Igualdad para mujeres y niñas. Participación de niñas en deportes, pero predomina el fútbol.

204.- DISTRITO DE SALAMANCA

Partimos de una dotación muy baja con respecto a otros distritos en 3 de los 4 programas.

Del 231.02 *Familia e infancia* se reducen los gastos para atención a menores. En algún capítulo se asignan nuevos porcentajes de reparto que perjudican a las mujeres.

Del 231.03 Mayores y S. Sociales se dedican menos recursos para el mismo programa y mismos beneficiarios.

Del 323.01 Lo que baja es porque se reducen las inversiones reales. En algún capítulo se asignan nuevos porcentajes de reparto que perjudican a las mujeres.

Del 231.06 El aumento se debe a gasto de personal y a la introducción de un nuevo programa para favorecer la convivencia social e intercultural

207.- DISTRITO DE CHAMBERÍ

Su presupuesto crece un 16,28% sobre el inicial de 2019, bajando -10.52% sobre el definitivo, en inversiones.

231.02 *Familia e infancia* se incrementa en 12.429 €. Aumentan las ayudas económicas para necesidades básicas. Los objetivos de personas beneficiarias se desglosan por sexos, y tienen perspectiva de género: conciliación de la vida familiar y laboral y la autonomía de la mujer, prevenir la violencia en adolescentes, cláusulas sociales referidas a la igualdad de género en los contratos.

231.03 *Personas mayores y servicios sociales* sube 581.942€, aumentando en 300 las personas con ayuda a domicilio y tele asistencia, la mayoría mujeres. Bajan en Centros de Día. Han dejado de convocar a las asociaciones a la mesa de mayores.

323.01 *Centros docentes enseñanza infantil y primaria*. Aumento de 15.057 €. Se mantienen los indicadores relativos a la conservación y limpieza. No hay inversiones.

924.01 *Participación ciudadana y voluntariado*. Mantiene la referencia al foro local, pero desaparecen los 21.000 € para su dinamización. Se reduce de 40 a 35 el número de entidades que reciben subvención.

208.- DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO

A destacar que baja la previsión de Atención a menores y adolescentes del servicio de educación social (importante para la educación sobre violencia de género), y la Atención a personas sin hogar (feminización de la pobreza). Se reduce una hora por semana en algunos servicios a personas mayores y dependientes.

En cualquier caso, y en comparación con el 2018, en el 2020 aumentan los cuatro programas. Al no tener aún la memoria del 2019, no sabemos en qué medida se ha ejecutado el presupuesto del 2019.

210.- DISTRITO LATINA

Familia e Infancia: baja la dotación presupuestaria (-8,97%), capítulo 2. Indicadores con desglose de personas usuarias por sexo, sin ninguna otra perspectiva de género ni actividad por la igualdad o contra la violencia.

Personas mayores y Servicios Sociales: aumento ligero de dotación (+6,12%), capítulo 2. Desglose de personas usuarias por sexo, considerando mayor la población de mujeres, sin indicadores ni actividades con perspectiva de género.

Integración comunitaria y emergencia social: aumento de dotación (+11,10%), el capítulo 1, aumenta un 13%. Desagrega previsión de usuarias por sexo, con porcentaje mayor de mujeres, sin otros indicadores específicos.

Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria: aumento de dotación (+9,51%), en capítulo 2 y en el 6 principalmente. Desagrega alumnado por sexos, previendo menor número de niñas. Insuficientes actividades de coeducación y de materiales con contenido y lenguaje no sexista.

211.-DISTRITO CARABANCHEL

Servicios externalizados. Reducción presupuestaria que se traduce en un alcance menor de las ayudas sociales a la población y donde mujeres y niñas se ven más perjudicadas no solo porque en general se ha reducido el número de beneficiarias de ayudas respecto a 2019, sino también porque es menor la diferencia entre niñas y niños a atender.

En los casos en que se atiende a más mujeres que hombres se debe a que su esperanza de vida es mayor. Sigue siendo muy baja la presencia de mujeres en juntas directivas de centros de mayores. Se echa en falta la perspectiva de género en algunas actividades y un mayor esfuerzo para llegar a más mujeres en un Distrito en el que por sus características sociales, la feminización de la pobreza es significativa.

215.- DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

231.02 Familia e infancia. El Presupuesto sube 5,03%. El Capítulo 4 es el que más sube (8,75%). Los Indicadores de ayudas con perspectiva de género, prevén una participación paritaria en Escuelas infantiles y Comedor, y no paritaria en Escuela de padres (85 madres y 25 padres); Ayuda a domicilio a menores y familias (50 usuarias, 15 usuarios); Igualdad y atención social (200 mujeres y 50 hombres).

231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales. La dotación presupuestaria sube un 25,04% que, casi en su totalidad, corresponde al Capítulo 2, con un impacto de género mayor, como puede ser la atención a mayores en su propio entorno, en la que el número de usuarias casi triplica al número de usuarios. El servicio está externalizado. No vemos la perspectiva de género en los Capítulos 6 y 7.

231.06 Integración comunitaria y emergencia social. Sube un 7,74%. Está gestionado directamente por el Ayuntamiento. Consideramos negativo que se haya inyectado más al Capítulo 2 (Material, suministros y otros), que al Capítulo 4 (Ayudas a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro), en el que vemos que tiene más impacto de género (Servicios Sociales).

232.01 Centros Docentes de Educación infantil y primaria. No vemos un enfoque de género directo. El Programa está enfocado a bienes materiales municipales, con gestión municipal. El Capítulo 6 (Reformas de edificios y otras construcciones) baja un 20%, lo que consideramos negativo, porque el mantenimiento o construcción de edificios municipales es importante para dar un buen Servicio público.

217.- DISTRITO VILLAVERDE

Se recorta a la mitad el programa de *Servicios Complementarios de Educación*, que baja en más de 1 millón de euros. De sus cuatro objetivos, se eliminan tres:

- o El fomento de actividades artísticas y de la igualdad, realización de certámenes y concursos escolares
- o El análisis de las necesidades educativas del distrito mediante jornadas.
- o El fomento de la formación de adultos, de especial impacto en las mujeres, las que más participaban.

Es un recorte inaudito, especialmente en un distrito con 20 colegios públicos y mucha vulnerabilidad: según el Panel de Indicadores de Distritos y Barrios de Madrid 2018, Villaverde es el 2º distrito en vulnerabilidad territorial y con un nivel de estudios de la población mayor de 25 años muy inferior a la media de la ciudad (solo un 9,1% de población con estudios superiores frente al 27% en la ciudad de Madrid).

Se ELIMINAN las dos subvenciones nominativas asignadas en Villaverde. Una de ellas a la Federación Regional de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado Francisco Giner de los Ríos (100.000€), incluía programas como los primeros del cole y las actividades complementarias de la tarde en convenio con la FAPA, destinadas a mejorar la conciliación y a trabajar temas de igualdad, convivencia y diversidad.

219.- DISTRITO VICÁLVARO

Familia e infancia. Han desaparecido dos indicadores de igualdad de participantes y perspectiva de género en actividades de atención a población infantil y juvenil vulnerable en La Cañada, y fomento del tejido asociativo y la convivencia vecinal

Mayores y servicios sociales: hay un incremento general de beneficiarios tanto hombres como mujeres. Se ha suprimido el objetivo 5 “empoderamiento de la población mayor femenina” y 2 indicadores de atención a hombres y mujeres con ayudas económicas para las necesidades básicas.

Integración comunitaria y emergencia social: se suprimen 10 plazas de atención a mujeres sin hogar, mientras se aumentan para los hombres, y 3 actividades con perspectiva de género en la integración social en zonas de realojo La Cañada, y se reducen en 1.000 las entrevistas de Unidades de trabajo social en la zona.

Centros docentes enseñanza infantil y primaria. Se incrementan 19 plazas en las escuelas infantiles municipales, previsión 7 niñas y 12 niños. El resto de indicadores y actividades sufren pocos cambios respecto de las cifras del año anterior.

Madrid, 10 de diciembre de 2019

Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

Plataforma Impacto de Género Ya, c/Bravo Murillo 4, bajo, despacho 5. 28015 Madrid impactodegeneroya@gmail.com

Mesa de Igualdad del Foro Local Distrito Centro

Mesa de Igualdad del Foro Local de Arganzuela

Mesa de Igualdad del Foro Local de Retiro

Mesa de Igualdad del Foro Local de Salamanca
Mesa de Igualdad del Foro Local de Chamartín
Mesa de Igualdad del Foro Local de Chamberí
Mesa de Igualdad y LGTBI del Foro de Fuencarral El Pardo
Mesa de Igualdad del Foro Local de Latina
Mesa de Igualdad y LGTB de Carabanchel
Mesa de Feminismos de Moratalaz
Mesa de Igualdad del Foro Local de Ciudad Lineal
Mesa de Igualdad del Foro Local de Hortaleza
Mesa de Feminismos y LGTBIQ de Villaverde
Mesa de Igualdad del Foro Local Villa de Vallekas
Mesa de igualdad del Foro Local de Vicálvaro
Mesa de igualdad del Foro Local de San Blas-Canillejas

Mesa de Cultura y Deporte de Moratalaz
Mesa de Derechos sociales e Inclusión de Moratalaz
Mesa de Educación, Infancia y Juventud de Moratalaz

Asociación Apoyo
Asociación de Mujeres de Carabanchel Alto
Asociación de mujeres Nosotras Mismas
Asociación Feminista San Blas Canillejas
Asociación Otro Tiempo
Asociación XXI en Igualdad
Colectivo Feminista Las Tejedoras
Comité Reivindicativo y Cultural de Lesbianas (CRECUL)
Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid
Derechos Humanos de las Mujeres y Desarrollo (DEHMUDE)
Federación de Asociaciones de Mujeres de la Comunidad de Madrid (FAMCM)
Foro de Madrid contra la Violencia de Género
Fórum Feminista de Madrid
Mujeres Progresistas de Retiro
Red 8M Villaverde
Secretaria de Igualdad de UGT Madrid
Secretaria de las Mujeres de CCOO de Madrid